



R.D. N° 1490-2016-JUS/DGDP-DCMA

Expediente N° 257 - 2022

ACTA DE CONCILIACION N° 273-2022

EN LA CIUDAD DE LIMA. DISTRITO DE LIMA CERCADO, SIENDO LAS **DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS** DEL DÍA **CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2022**, ANTE MI PERSONA **MICHEL FERNANDO HERRERA IZAGUIRRE**, IDENTIFICADO CON DNI N°47481387, EN MI CALIDAD DE CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, MEDIANTE REGISTRO N°**35241**, Y CON REGISTRO DE ESPECIALIDAD EN ASUNTOS DE CARÁCTER FAMILIAR N°**9785**; CONSTITUIDO EN EL CENTRO DE CONCILIACION "YAGONORE" R&C, UBICADO EN JR. AZANGARO N°1045, OFICINA 230 - LIMA CERCADO, SE PRESENTO **LA PARTE SOLICITANTE: INVERSIONES SIDERAL M & S S.A.C.**, CON RUC N°20553708266, E INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N°13055613 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL - SEDE LIMA, SUNARP, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL **SONIA MANCCO ESCOBAR**, IDENTIFICADA CON DNI N°10128845, CON DOMICILIO FISCAL UBICADO EN CAL. LIMA, A.H. NUEVA ALIANZA, MANZANA "J", LOTE 14 (COLEGIO MIGUEL GRAU KM. 19.5 - CARRETERA C.), DISTRITO DE CHACLACAYO - LIMA - LIMA, CON LA FINALIDAD QUE SE LES ASISTA EN LA SOLUCION DE SU CONFLICTO CON **LA PARTE INVITADA: SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SERPAR - LIMA**, CON RUC N°20145913544 E INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N°03006731 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA, SUNARP, REPRESENTADA POR **ROCIO JUDITH STEWART GARAY**, IDENTIFICADA CON DNI N°**08776125**, CON DOMICILIO FISCAL SITO EN AV. LOS PARQUES N°251, FND. VALDIVIESO (FRENTE A URB. VALDIVIEZO), DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; A FIN DE LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION SOLICITADA. INICIADA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SE PROCEDIÓ A INFORMAR A LA(S) PARTE(S) SOBRE EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO, SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS, FINES Y VENTAJAS, ASIMISMO SE SEÑALÓ A LAS PARTES LAS NORMAS DE CONDUCTA QUE DEBERÁN OBSERVAR.

CERTIFICACION AL DORSO

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

LOS HECHOS MATERIA DEL PRESENTE TRÁMITE DE CONCILIACIÓN SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA SOLICITUD PRESENTADA CON FECHA **12/07/2022**, QUE OBRA A FOLIOS **DOS** Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE SE EXPIDE EN COPIA CERTIFICADA.

DESCRIPCIÓN DE LA(S) CONTROVERSIA(S) SOBRE LA QUE SE PRETENDE CONCILIAR:

- MEDIANTE LA PRESENTE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE SOLICITA QUE **SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SERPAR - LIMA**, CUMPLA CON EL PAGO DE **S/31,315.00 SOLES**, ORIGINADO POR LA DEUDA CONTRAÍDA CON LA EMPRESA **INVERSIONES SIDERAL M & S S.A.C.**, POR EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA PERTENECIENTE AL CLUB ZONAL LLOQUE YUPANQUI**, Y LA **ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA**.
- ASIMISMO, SE SOLICITA EL PAGO DE INTERESES LEGALES, MÁS LAS COSTAS Y COSTOS ORIGINADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE PAGO EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD.

FALTA DE ACUERDO:

HABIENDOSE LLEVADO A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION E INCENTIVADO A LA(S) PARTE(S) A BUSCAR SOLUCIONES SATISFACTORIA PARA AMBOS, LAMENTABLEMENTE **NO LLEGARON A ADOPTAR ACUERDO ALGUNO**, POR LO QUE SE DA POR FINALIZADO ESTE PROCEDIMIENTO.

LEÍDO EL TEXTO, LOS CONCILIANTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL MISMO, SIENDO LAS **DIEZ HORAS CINCUENTA MINUTOS** DEL DÍA **CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2022**, EN SEÑAL DE LO CUAL FIRMAN LA PRESENTE **ACTA N°273-2022**.

MICHEL FERNANDO HERRERA IZAGUIRRE
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
REG. BASICO N° 35241
REG. FAMILIA N° 9785

INVERSIONES SIDERAL M & S S.A.C.
REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL
SONIA MANCCO ESCOBAR

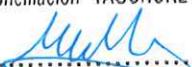
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SERPAR - LIMA
REPRESENTADA POR
ROCIO JUDITH STEWART GARAY

Centro de Conciliación
"YAGONORE R & C"

La Secretaria General que suscribe CERTIFICA que el presente documento es copia del acta original que obra en el registro pertinente de este Centro de Conciliación con el cual concuerda y que se ha tenido a la Vista.

Lima, 04 de AGOSTO del 2022

Centro de Conciliación "YAGONORE R & C"


.....
Maribel d. Orellana Vicuña
SECRETARIO GENERAL